

Comunicado de prensa

9 de diciembre de 2016

**El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su sexta sesión ordinaria**

- El Comité aprobó el Informe de Avance de Actividades del Fondo correspondiente al 2016.
- Dicho Órgano Colegiado aprobó el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación del Fondo para el ejercicio 2017.
- Se autorizó el calendario de sesiones del Comité para el 2017.

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo sesionó por sexta ocasión del año. En esta ocasión ese órgano colegiado aprobó el Informe de Avance de Actividades 2016 y el Plan de Trabajo, así como el Gasto de Operación del ejercicio 2017.

El Informe de Avance de Actividades resalta las principales acciones realizadas por el Fondo en el año, las cuales se han reportado oportunamente al Comité en los informes trimestrales destacando:

- i) La recepción y transferencia de los ingresos derivados de las Asignaciones y Contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.
- ii) El registro en el Fondo de las Asignaciones y Contratos quedando inscritos 465 asignaciones y 30 contratos al 31 de octubre.
- iii) La ampliación de las capacidades de la infraestructura informática del Fondo, tanto para la administración financiera de los contratos como para la recepción y distribución de recursos, así como la seguridad en los sistemas informáticos.
- iv) La atención a las distintas instancias de fiscalización.
- v) El resultado del dictamen sobre el desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo que llevó a cabo el Contralor Interno del Fondo.

Estas acciones han permitido al Fondo recibir al 31 de octubre, pagos por conceptos de derechos y contraprestaciones provenientes de Petróleos Mexicanos y de las empresas ganadoras de los treinta contratos suscritos con la Comisión Nacional de Hidrocarburos por un monto aproximado de 270 mil millones de pesos. Dichos recursos se han transferido puntualmente conforme a las disposiciones legales a los distintos fondos de estabilización, sectoriales y a la Tesorería de la Federación.

Por su parte, se informó al Comité Técnico en el Plan de Trabajo para el 2017 que la operación del Fondo continuará enfocada a realizar los procesos asociados con la recepción y transferencia de los recursos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, así como aquellas encaminadas a la administración de los aspectos financieros de los Contratos. Lo anterior, se dará dentro de un entorno operativo más complejo y que plantea la necesidad de ampliar y robustecer las operaciones actuales para enfrentar los siguientes retos:

- i) Incorporar a la operación del Fondo los Contratos que resulten adjudicados como resultado de las licitaciones de la Ronda 2 que tendrán lugar durante el siguiente año.
- ii) La posible incorporación de los Contratos que se deriven de la migración de las Asignaciones.
- iii) La preparación de los mecanismos que le permitan recibir por parte del Comercializador del Estado los ingresos por la venta de los hidrocarburos –más el IVA asociado-.

El Gasto de Operación 2017 incorpora los gastos necesarios para el debido cumplimiento de las actividades comentadas, los cuales se cubrirán vía honorarios fiduciarios al Banco de México.

Finalmente, el Comité aprobó el calendario de sesiones ordinarias que celebrará durante el ejercicio 2017.

Con lo anterior, el Fondo continúa cumpliendo con su mandato constitucional de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de administrar los aspectos financieros de dichos Contratos, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, el Fideicomiso pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de internet [www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx).